



# HOMEOPATÍA VETERINARIA

---

¿CREENCIA O CIENCIA?

Laura Carreras  
Helena Coloma  
Sara Darriba  
Laura García-Talavera  
Andrea Gil

14/11/2014

## ÍNDICE

• Introducción .....	2
• Situación mundial de la homeopatía .....	4
• Situación de la homeopatía en España .....	6
• Legislación homeopática .....	7
• Presencia de la homeopatía en prensa y medios científicos .....	10
• Entrevistas .....	15
• Conclusiones y opiniones .....	16
• Anexos .....	17

## INTRODUCCIÓN

La homeopatía despierta diferentes opiniones entre la gente, con frecuencia opuestas: hay quien la usa, la recomienda o la prescribe (si tiene la autoridad necesaria) porque está convencido de su eficacia, mientras que hay quien está convencido de su inutilidad. En las siguientes páginas expondremos una serie de fuentes bibliográficas, opiniones de expertos en el tema y otras referencias sobre la homeopatía para discutir si su efectividad es real o no.

La homeopatía se clasifica frecuentemente en el ámbito de las “medicinas alternativas”, pero se está abriendo camino cada día para ponerse al lado de la medicina convencional. Cabe decir que en muchos países del mundo incluso se incluye dentro de los sistemas públicos de sanidad. Pero, ¿de qué trata esta técnica? ¿Dónde nace y cómo se produce?

El principal creador e impulsor de la fue el médico alemán Samuel Hahnemann (1755-1843). En aquella época, la medicina trataba de curar al enfermo por partes y órganos, pero Hahnemann no se sentía conforme con esta visión, por lo que reclamó una nueva manera de entender la medicina: tratar al enfermo con una visión integradora en la que se atiende a cada uno de los síntomas, ya sean físicos, psíquicos o emocionales, para interpretarlos en un individuo concreto (un concepto fundado en un principio por los hipocráticos). Hahnemann se dedicó a estudiar e investigar todo tipo de técnicas médicas, desde la griega hasta la medicina popular alemana, hasta realizó un hallazgo sobre los efectos de la corteza de quino en el paludismo: él mismo tomó corteza de quino durante varios días y comprobó que le producía los mismos síntomas que las fiebres palúdicas recurrentes, es decir, que paradójicamente, el tratamiento común del paludismo provocaba los síntomas de la enfermedad en el individuo sano. Fue entonces cuando desarrolló el principio básico de la homeopatía: “*similia similibus curantur*” (“los semejantes se curan con semejantes”). Hahnemann intuyó que la sustancia produce en el individuo una enfermedad artificial que activa sus mecanismos de defensa naturales, un concepto también hipocrático basado en la fuerza curativa de la naturaleza. La conclusión de Hahnemann fue que cualquier enfermo puede curarse si se encuentra una sustancia cuyos efectos en el individuo sano se corresponden con la sintomatología del enfermo. Además, siguiendo este principio, sólo haría falta una sustancia en cada medicamento, y no la asociación de varias. Por lo tanto, Hahnemann se dedicó a recopilar los múltiples cuadros sintomáticos que inducen una gran variedad de sustancias.

El segundo concepto que desarrolló Hahnemann, al ver que un remedio a dosis elevadas puede agudizar los síntomas de la enfermedad a tratar, fue que “las sustancias medicinales deben ser llevadas a un grado infinitesimal de dilución, dinamizándolas mediante su trituración y agitándolas adecuadamente”. A partir de este concepto, actualmente los medicamentos homeopáticos se preparan mediante escalas de dilución (dilución decimal o centesimal, varias veces, lo que se denomina la potencia del fármaco) y la dinamización (consiste en agitar en sentido vertical las sustancias después de cada dilución. Al final del proceso, normalmente la dilución es tan elevada que probablemente no queda ni una sola molécula de la sustancia originaria.

Actualmente, los medicamentos homeopáticos se pueden encontrar en forma líquida o sólida, diluidos mayoritariamente en alcohol, agua destilada, glicerina, lactosa o sacarosa. La parte activa puede ser de origen animal, vegetal, mineral o químico.

La vía de administración más frecuente es la sublingual, por lo que la mayoría de las preparaciones son en formas orales, aunque hay gran variedad de presentaciones: gotas, ampollas, linimentos, gotas nasales, colirios, gránulos y glóbulos, comprimidos, trituraciones o polvos, pomadas, óvulos y supositorios.

Según los expertos en homeopatía, los medicamentos homeopáticos presentan una serie de ventajas frente a los medicamentos convencionales. La principal de ellas es que raramente producen efectos secundarios cuando se prescriben por profesionales cualificados. Por esto, se pueden administrar a niños, mujeres embarazadas, ancianos o personas que están siguiendo varios tratamientos o agresivos. Además, por lo que respecta a su uso en ganadería, estos medicamentos tienen un tiempo de espera nulo y no dejan residuos en los productos de origen animal, ya que, según establece la legislación actual en el Real Decreto, se presentan en una concentración igual o inferior a una parte por millón.

## SITUACIÓN MUNDIAL DE LA HOMEOPATÍA

La homeopatía es una práctica que se ha llevado a cabo en los diferentes continentes tanto como terapia de primera elección como tratamiento complementario o alternativo a la medicina convencional. Sin embargo, desde la muerte de su creador hasta la década de 1970 hubo una importante decadencia en su práctica a causa de diversos factores como la mejora de la cirugía, la industrialización y las diversas guerras de esa época. A raíz de esto, en algunos países incluso llegó a prohibirse.

A partir de 1970 la homeopatía se repopularizó, reconociéndose oficialmente en múltiples países y se invirtieron nuevos esfuerzos en la investigación y desarrollo de los medicamentos homeopáticos.

### EUROPA:

#### Suiza:

- En Suiza hay 17.200 practicantes registrados, el mayor número por habitante del mundo.
- En 2009 se celebró un referéndum en el cual el 67% de la población votó a favor de la implementación de cinco terapias alternativas en la seguridad social. Sin embargo, el gobierno advirtió que tal cosa era ilegal, pues sólo podían cubrirse los tratamientos que aseguraban resultados clínicos.

#### Alemania:

- En 2013 había 7.000 médicos homeópatas legalmente registrados o *Heilpraktiker*, autorizados para practicar la medicina a excepción de algunos actos médicos. La escuela de referencia en la DZHA (Unión Alemana de Médicos Homeópatas), que se encarga de la investigación, formación y representación del sector.
- En la actualidad, un 70% de los seguros públicos de salud cubren los tratamientos homeopáticos, principalmente debido a la demanda pública.
- La venta de medicamentos homeopáticos en Alemania es cada vez mayor.

#### Francia:

- Únicamente los médicos pueden ejercer la medicina homeopática.
- La Seguridad Social financia aquellas prescripciones de determinados médicos autorizados, actividades médicas y ciertos medicamentos homeopáticos.
- En Lyon se encuentra una de las compañías más productora de productos homeopáticos a nivel europeo.

#### Gran Bretaña:

- La homeopatía es una terapia muy popular en este país.
- Es el único país de la Unión Europea con un sector en los hospitales públicos para las medicinas complementarias/alternativas.
- Siempre que sea practicada por un médico alópata, la homeopatía está incluida en la Seguridad Social.

#### Portugal:

- No se reconoce la homeopatía como especialidad médica.

### **Holanda:**

- El Ministerio de Salud holandés prohíbe que los laboratorios homeopáticos consignen en la etiqueta de los productos, que éstos curan ciertas dolencias a menos que su efectividad haya sido probada científicamente.

## **NORTE AMÉRICA**

### **Estados Unidos:**

- En 1991 se animó a los científicos a investigar en el campo de la homeopatía.
- Los remedios homeopáticos están regulados por la FDA.
- Los productos homeopáticos no están obligados a incluir en su etiqueta ninguno de sus principios activos.
- En la mayoría de facultades de medicina se ofrecen cursos sobre medicina homeopática.

### **Canadá:**

- Existen escuelas de homeopatía pero no existen doctorados o grados legales sobre homeopatía.

## **CENTRO AMÉRICA**

### **México:**

- La homeopatía está aceptada e integrada en la Seguridad Social.
- En 1996 la homeopatía fue reconocida por el gobierno como especialidad médica.
- Actualmente existen más de 3000 médicos homeópatas en el país.

### **Cuba:**

- En 1992 el Ministerio de Salud reconoció oficialmente la homeopatía.
- Se realizan cursos sobre homeopatía en las facultades de medicina y farmacia.
- Existen estudios de post-grado dedicados exclusivamente a las medicinas alternativas.
- Actualmente existen más de 300 médicos, 90 farmacéuticos, 70 dentistas y 100 veterinarios practicando la homeopatía.

## **AMÉRICA DEL SUR**

### **Argentina:**

- Únicamente puedes practicar legalmente la homeopatía los médicos.
- En 1997 se reguló la prescripción de medicamentos homeopáticos.

### **Brasil:**

- Existen aproximadamente unos 1200 médicos, 200 veterinarios, 100 dentistas y 1300 farmacéuticos que practican la homeopatía.
- Hay 6 laboratorios farmacéuticos homeopáticos propios del país.
- En 1988 el Gobierno reconoció la homeopatía y la incluyó en la Seguridad Social.

## ASIA

### India:

- Existe aceptación y financiación de la homeopatía por parte del Gobierno.
- Existen unos 200000 practicantes de los cuales solo 180 son reconocidos legalmente.

## ÁFRICA

### Nigeria:

- La homeopatía se practica desde 1961 y desde 1972 se reconoce legalmente.
- Tanto médicos como no licenciados pueden practicar la homeopatía.
- Existen más de 2000 practicantes.

## OCCEANÍA

### Australia:

- Existen alrededor de 450-500 homeópatas profesionales.
- Existen escuelas especializadas en la enseñanza de terapias alternativas.

## SITUACIÓN DE LA HOMEOPATÍA EN ESPAÑA

La homeopatía fue introducida en España en 1829 por un médico de la Comisión Real.

Hay constancia de que, en 1843, se curaron numerosos casos de cólera en Madrid mediante la homeopatía.

Por otra parte, en 1845 se fundó la primera asociación homeópata llamada “Sociedad Hahnemanniana Matriense”, y más adelante también fueron creadas el “Instituto Homeopático Español”, la “Academia Homeopática Española” y en 1980 se fundó la “Academia Médica Homeopática de Barcelona”.

Sin embargo, durante la Guerra Civil Española (1936-1939), todos los médicos dedicados a dicha materia fueron perseguidos y arrestados. No obstante, en 1943, todavía permanecieron en Madrid cinco farmacias y unos cuantos médicos homeópatas.

Como en el resto de Europa, fue a partir de la década de los '70 cuando hubo la gran expansión y crecimiento de la homeopatía en España.

Aún así, en la actualidad, a pesar de que la homeopatía sigue sin ser aceptada por la mayoría de las sociedades científicas, aquellos médicos, veterinarios y otros licenciados y diplomados del campo de la sanidad pueden estudiar en profundidad la homeopatía mediante diversos másteres y postgrados oficiales ofrecidos por diversas universidades de toda España.

## LEGISLACIÓN HOMEOPÁTICA

La homeopatía fue introducida a España en 1829 por un médico de la Comisión Real. Unos años más tarde, se fundaron diversas asociaciones homeopáticas, pero durante la guerra civil fueron prohibidos los medicamentos homeopáticos. Actualmente, la legislación española de la homeopatía está regulada por Directivas europeas y por Reales Decretos a nivel nacional.

### Europa

La primera directiva que se creó a nivel europeo sobre medicamentos fue en 1965: **Directiva 65/65/CEE del Consejo, de 26 de enero de 1965, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de medicamentos.**

Se amplió unos años después con la **Segunda Directiva 75/319/CEE del Consejo, de 20 de mayo de 1975, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre especialidades farmacéuticas.**

En 1992, se crea la primera legislación relacionada con medicamentos homeopáticos: **Directiva 92/73/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1992, por la que se amplía el ámbito de aplicación de las Directivas 65/65/CEE y 73/319/CEE relativas a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre medicamentos y por la que se adoptan disposiciones complementarias para los medicamentos homeopáticos.** Dicha directiva consta de cuatro capítulos:

- Capítulo I: Ámbito de aplicación
- Capítulo II: Fabricación, control e inspección
- Capítulo III: Comercialización
- Capítulo IV: Disposiciones finales (referentes al cumplimiento de dicha Directiva por los Estados miembros).

Más adelante, aparece la **Directiva 93/39/CEE del Consejo, de 14 junio de 1993, por la que se modifican las Directivas 65/65/CEE, 75/318/CEE y 75/319/CEE sobre medicamentos,** aunque ésta no incluye los medicamentos homeopáticos.

Posteriormente se decidió reagrupar las anteriores Directivas junto con otras sobre medicamentos de uso humano para crear la **Directiva 2001/83/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano.** Los Artículos 13 a 16 del Capítulo 2 tratan de las disposiciones particulares aplicables a los medicamentos homeopáticos.

Posteriormente, se modificaron algunos puntos de la parte anterior obteniendo la **Directiva 2004/27/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, DOCE del 30 de abril, que modifica la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano.**

Las primeras disposiciones legales sobre uso de medicamentos homeopáticos en veterinaria aparecieron en la **Directiva 92/74/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1992, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Directiva 81/851/CEE, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre medicamentos veterinarios**



y por la que se adoptan disposiciones complementarias para los medicamentos homeopáticos veterinarios.

Más adelante, también se decidió reagrupar las directivas mencionadas en el párrafo anterior en la **Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos veterinarios.**

## España

En España los productos homeopáticos de uso humano están regulados por el **Real Decreto 2208/1994, de 16 de noviembre, por el que se regulan los medicamentos homeopáticos de fabricación industrial.** Actualmente está derogado por el **Real Decreto 1345/2007, de 16 de noviembre, que regula los medicamentos homeopáticos de uso humano de fabricación industrial.** Sin embargo, se mantiene la legislación derogada en materia de procedimientos, puesto que en alguno de ellos todavía se aplica la misma de forma excepcional.

El mencionado RD 1345/2007 recoge toda la normativa referente a los productos homeopáticos en la sección 5ª, que incluye:

- Artículo 55. Clases de medicamentos homeopáticos.
- Artículo 56. Criterios que han de cumplir los medicamentos homeopáticos para registrarse por el procedimiento simplificado especial.
- Artículo 58. Procedimiento de registro simplificado especial para los medicamentos homeopáticos.
- Artículo 58. Etiquetado de los medicamentos homeopáticos.

Previamente al RD 1345/2007 se aprobó la **Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios**, en la que se incluyen los productos homeopáticos destinados a humana y a veterinaria.

Finalmente, el 27 de noviembre de 2013 se firmó el **Proyecto de Orden SSI/2013, por la que se determinan los criterios mínimos y el procedimiento para la comunicación de la intención de adecuar los medicamentos homeopáticos comercializados al amparo de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2208/1994, de 16 de noviembre, por el que se regulan los medicamentos homeopáticos de uso humano de fabricación industrial, al Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente.** Antes de aprobar la Orden es necesario ajustar los más de 19.000 productos homeopáticos de venta en España a esta nueva legislación, por lo que no hay fecha definitiva para su aprobación final.

Mediante la aprobación de esta Orden, la legislación española referente a los productos homeopáticos se equiparará con la del resto de la Unión Europea. Esta nueva normativa declara que los productos homeopáticos son medicamentos y, por tanto, de venta exclusiva en farmacias. Además, el pasado año 2012, la Organización Médica Colegial, el organismo que coordina a todos los Colegios Oficiales de Médicos de España, declaró que la homeopatía es un acto médico y que, por tanto, sólo puede ser ejercida por médicos.

En el ámbito de la veterinaria, la regulación se basaba inicialmente en el **Real Decreto 110/1995, de 3 de febrero, por el que se establecen normas sobre medicamentos homeopáticos veterinarios**, que después fue derogado por el **Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente**.

En España los productos homeopáticos están incluidos dentro de la categoría de medicamentos desde la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. Por lo tanto, deben cumplir la misma legislación que cualquier otro medicamento, tanto en lo relativo a su fabricación (instalaciones, documentación y personal) como en su puesta en el mercado.

### **Catalunya**

A nivel de Catalunya no existe legislación autonómica, según la información proporcionada por el Departament de Agricultura, Pesca, Ramaderia i Medi Ambient.

# PRESENCIA DE LA HOMEOPATÍA EN PRENSA Y MEDIOS CIENTÍFICOS

## Documental La Sexta: EL SECRETO DE LA HOMEOPATÍA

Fecha de emisión: 7 de marzo de 2014

Origen: [http://www.lasexta.com/programas/equipo-investigacion/noticias/vicente-baos-%E2%80%99Cla-homeopatia-tiene-menos-entidad-incluso-que-producto-herbolario%E2%80%9D\\_2014030700371.html](http://www.lasexta.com/programas/equipo-investigacion/noticias/vicente-baos-%E2%80%99Cla-homeopatia-tiene-menos-entidad-incluso-que-producto-herbolario%E2%80%9D_2014030700371.html)

Muchos personajes famosos entre ellos cantantes, actores/actrices y deportistas, aseguran que la homeopatía les ha ayudado en algún momento de su vida.

Los reporteros viajan hasta Lyon, donde se encuentra la sede de productos homeopáticos Boiron. Allí son presentes de la elaboración de algunos productos homeopáticos, cuyo procedimiento general es:

- Se mezcla 1 medida de la bacteria/virus que causante de una enfermedad con 99 de agua.
- Se agita el contenido.
- Toman una parte del líquido agitado y lo vuelven a mezclar con otras 99 partes de agua.
- Repiten estos pasos 30 veces.
- A partir de la agitación nº 10 ya no queda nada del microorganismo inicial.

El principio de la homeopatía se basa en que el líquido “recuerda” haber estado en contacto con el microorganismo. El producto final son bolitas de azúcar empapadas del líquido resultante.

Entrevistan de la directora de la empresa y le preguntan cuál es el mecanismo de acción de estos productos, responde que no se sabe cómo funciona pero que el resultado lo avalan millones de personas satisfechas con los productos.

En España, en 2011 se declara que no se conocen los mecanismos de acción de los productos homeopáticos, sin embargo tres años más tarde, pasa a estar regulados por la ley de medicamentos.

A continuación los reporteros se dirigen a una de las farmacias que más productos homeopáticos vende. El responsable cuenta que hay numerosos productos que son personalizados y que poseen diferentes intensidades. Además afirma que no sólo actúa contra un síntoma, sino contra la totalidad de la enfermedad. En esta farmacia se facturan 8000€ en tan sólo 10 días exclusivamente de productos de homeopatía.

Tan sólo 3 farmacias en toda España siguen sus ideales y se niegan a vender productos homeopáticos.

## **Documental: HOMEOPATÍA-PSEUDOCIENCIA (JAMES RANDI vs JAQUES BENVENISTE)**

Fecha de emisión: Diciembre de 2013.

Origen: <http://www.youtube.com/watch?v=xGGe0JQTbc4>

Documental emitido en el canal científico Natura en el que se pretende profundizar sobre el tema de la homeopatía explicando sus orígenes, su cronología histórica y donde se intenta tener presente las dos posiciones sobre el tema (a favor o en contra) explicando los argumentos que exponen cada uno de los bandos.

### Hechos más destacables del documental:

-Madeleine Ennis es farmacóloga e investigadora que ha publicado una serie de artículos y resultados científicos que presuntamente demostrarían la eficacia de medicina homeopática. Dichos artículos generaron mucha controversia.

-Los dos principios básicos de la homeopatía se formularon en el siglo XVIII.

-Según el principio de dilución en serie, un compuesto 12 C sería el equivalente a una gota de principio activo diluida en el océano Atlántico. La disolución habitual es de 30C.

-Jaques Benveniste, científico francés de renombre, autor de muchas publicaciones de prestigio y reconocimiento científico se convirtió en un ferviente defensor de la homeopatía a raíz de su estudio sobre los basófilos y su capacidad de reconocimiento de posibles alérgenos o sustancias inmunógenas.

-La revista científica Nature a órdenes de su editor Sir John Maddox decidieron hacer una investigación en las instalaciones de Benveniste para comprobar la veracidad de los resultados de la publicación. Entre los miembros del equipo habían un científico "caza fraudes" y un prestidigitador escéptico, James Randi. Al hacer el estudio "ciego" (sin conocimiento de los científicos de cuál era el agua homeopática) se demostró que los resultados habían sido fruto de la subjetividad de los trabajadores y se acusó a Benveniste de fraude.

-En algunos casos la homeopatía parece funcionar donde no lo hace un placebo, como en el caso de los animales. En un estudio de caballos con cáncer con un tratamiento homeopático el éxito fue del 80%.

-David Reilly elaboró un estudio ciego medicando a pacientes con fiebre del heno. Había ligeras mejorías entre los pacientes medicados con homeopatía frente a los medicados con placebo.

-James Randy, retó a cualquier científico a que le dieran pruebas científicas de los efectos de la homeopatía. El grupo Horizon aceptó siguiendo las condiciones y rigurosidad exigida así como a diferentes profesionales. El resultado fue que el agua homeopática no tenía ningún efecto.

### Frases remarcables:

-“No tengo explicación para lo que pasó, sin embargo es ciencia, si tuviéramos respuesta a todas las preguntas no nos molestaríamos a realizar experimentos” Madeleine Ennis (defensora de la homeopatía).

-“Un gota diluida en todos los océanos de la Tierra sería más concentrado que eso” (científico hablando acerca de la dilución más común en la homeopatía).

-“Hay menos de una posibilidad entre 1000 millones de que encontremos una molécula de principio activo en la disolución homeopática, si no hay molécula significa rotundamente que no hay efecto”-.

-“Las píldoras de placebo más grandes funcionan mejor que las pequeñas, y las de color lo hacen mejor que las blancas, la clave reside en creer que la píldora nos ayudará”.

## **Reportaje El Intermedio: ACTUALIDAD SOBRE HOMEOPATÍA**

Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2013

Origen: <http://www.youtube.com/watch?v=yoAQexal-3I>

El 16 de diciembre de 2013 se emitió en la franja horaria de máxima audiencia (prime time) un pequeño reportaje de actualidad sobre la homeopatía acerca de la nueva ley política sobre la regularización de medicamentos homeopáticos. En él se explica resumidamente los fundamentos de la homeopatía y la decisión del Gobierno Español de legalizar y regular la venta y distribución de fármacos homeopáticos pese a no haber estudios que prueben su eficacia. Todo ello se explica en un tono humorístico-satírico (propio del programa) pero proporcionando información verídica. Es interesante ver como se combina la parodia sin dejar de informar y ampliar la cultura general sobre la temática a los espectadores. (Consultar anexo para más detalles).

## **Artículos revista QUO: “TERAPIAS QUE NO FUNCIONAN, PERO TRIUNFAN” y “¿FUNCIONA LA HOMEOPATÍA?”**

Fecha de emisión: marzo de 2013 y 2014

Origen: Revista QUO

- <http://www.quo.es/salud/medicina-en-crisis/terapias-que-no-funcionan-pero-triunfan>
- <http://www.quo.es/salud/tratamiento-homeopatia-funciona>

En uno de los artículos acuden a las redes sociales para hacer un debate acerca de esta terapia y su veracidad. Muchos usuarios atribuyen su éxito al exceso de fe mientras que otros usuarios profesionales en la medicina lo atribuyen a la necesidad de la sociedad de tener soluciones para todo y a las deficiencias en el modelo de salud pública.

Otro de ellos nos explica la experiencia de un científico escéptico que sufre una patología que ningún experto sabe diagnosticar ni solucionar y decide recurrir a la homeopatía como último recurso para saber si realmente funciona. En el artículo nos explica sus vivencias y los resultados de su experiencia homeopática que resulta ser un fracaso.

## **Artículo La Vanguardia: L'HOMEOPATIA ES FA UN LLOC A LA RAMADERIA**

Fecha de publicación: 14/08/2014

Origen: <http://www.lavanguardia.com/local/bages/20140814/54413714011/l-homeopatia-es-fa-un-lloc-a-la-ramaderia.html>

Este artículo analiza la aplicación de la homeopatía en animales de granja, llevada a cabo por el veterinario Just Serra, propietario además de una explotación de vacuno ecológico. Según Serra, los resultados obtenidos, en comparación con el uso de la medicina convencional, son iguales o incluso mejores. El objetivo de los tratamientos homeopáticos es proporcionar ayuda a los animales para que éstos superen los procesos patológicos por sí mismos. Serra destaca, además, que la principal ventaja de esta práctica es que no deja residuos en la carne y presenta precios más asequibles.

Por otro lado, defiende que “Si la homeopatía no funciona, a menudo es porque el técnico que la aplica no tiene suficientes conocimientos”, por lo que recomienda impartir más conocimientos sobre esta práctica.

## **Artículo El Periódico: LOS MÉDICOS DISCREPAN SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA HOMEOPATÍA**

Fecha de publicación: 02/09/2014

Origen: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sanidad/los-medicos-discrepan-sobre-efectividad-homeopatia-3488397>

Dentro del sector médico también se observan fuertes discrepancias sobre la efectividad de las prácticas homeopáticas. Antonio Ortega, licenciado en medicina y actualmente médico homeópata, quedó convencido de su utilidad tras ver los espectaculares efectos que tuvieron los tratamientos homeopáticos en dos de sus pacientes, que sufrían enfermedades crónicas para las cuales no habían obtenido ninguna mejora con tratamientos convencionales. Ortega afirma que esto es posible porque “La homeopatía es una terapéutica altamente personalizada, se tienen en cuenta las peculiaridades del individuo, ya que estas actuarán tanto en el enfermar como en la curación”.

Sin embargo, aunque bastantes profesionales han decidido incorporar estos productos en el tratamiento de sus pacientes, muchos otros siguen argumentando su efecto placebo. Joan Ramon Laporte, director de la Fundació Institut Català de Farmacologia, subraya que “Hay un componente psicológico y subjetivo muy importante. Tras la visita, el paciente disminuye su

ansiedad y las recomendaciones del médico levantan sus expectativas de mejora. Pero la homeopatía solo se indica en enfermedades autolimitadas, como resfriados o dermatitis, que aparecen y se van solas.”

### **Artículo El País: HOMEOPATÍA, ¿QUIMERA O CIENCIA?**

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2010

Origen: [http://elpais.com/diario/2010/03/06/sociedad/1267830001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/03/06/sociedad/1267830001_850215.html)

Este artículo causó un enorme revuelo por sus afirmaciones sobre la situación de la homeopatía en España. Su autor, Josep Garriga, intentó exponer los hechos desde el punto de vista de tanto detractores como de expertos a favor. Sin embargo, cometió el error de afirmar que estos productos estaban considerados medicamentos y debidamente regulados por la Agencia Española del Medicamento, cosa que negó después su directora, Cristina Avendaño, pues ninguno de estos productos ha demostrado eficacia en ensayos clínicos ni estudios científicos acreditados.

Las reacciones ante este artículo quedan recogidas en otro publicado el siguiente 14 de marzo, llamado “Homeopatía, de la creencia a la evidencia” ([http://elpais.com/diario/2010/03/14/opinion/1268521205\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/03/14/opinion/1268521205_850215.html)), que concluye con la frase “Los médicos que la aplican merecen todos los respetos, pero la evidencia científica no es una cuestión de opiniones, y si se busca el rigor científico, no se puede tratar igual a lo que es manifiestamente diferente ni dar la misma autoridad a quien no la ha acreditado en la misma medida.”

### **Artículo científico: OSCILLOCOCCINUM FOR INFLUENZA TREATMENT**

Fecha de publicación: 17 de enero de 2012

Autores: Luigi Alberto Marrari, Laurence Terzan y Gilles Chaufferin.

En el apartado de anexos adjuntamos un artículo científico sobre la efectividad del producto homeopático *Oscillococcinum*, elaborado por personal de Laboratorios Boiron, los mismos que patentaron este producto.

En las conclusiones no dejan clara su efectividad, aunque afirman que es un producto farmacológicamente válido.

## ENTREVISTAS

El objetivo planteado para las entrevistas no era hacer un estudio estadístico sobre las opiniones de la población frente a la homeopatía, sino obtener más información de cómo se aplica en la práctica clínica tanto por parte de veterinarios como por parte de farmacéuticos. Por eso, nos hemos centrado en entrevistar a algunos de estos profesionales que tengan relación con la homeopatía o que la conozcan, tanto si la utilizan como si no.

Se han entrevistado a 4 farmacéuticos y 3 veterinarios, aunque uno de los farmacéuticos se negó a contestar. No todas las entrevistas tienen las mismas preguntas, sino que cada una se enfocaba de una manera un poco distinta según el curso que tomaban las respuestas.

### Análisis de las respuestas

A partir de las entrevistas que hemos realizado, se puede concluir que hay veterinarios que la utilizan para aplicarla en animales, y también hay farmacéuticos que lo venden para aplicación en animales. Además, la mayoría de los entrevistados que la utilizan, creen firmemente en su efectividad, aunque la aplican de distintas maneras: algunos utilizan la homeopatía sola, como único grupo de fármacos para el tratamiento; otros la utilizan como complemento a los fármacos alopáticos (fármacos no homeopáticos, como describió uno de los entrevistados), ya que afirman que la homeopatía sirve para dar energía al cuerpo del paciente; y otros la utilizan conjuntamente con fármacos alopáticos, sin dar “favoritismos” a unos u otros, ya que sostienen el poder curativo de ambos es el mismo.

Una de las entrevistadas nos explicó que hay dos escuelas de homeopatía, una más purista que tratan al paciente en todo su conjunto, recopilando información desde su nacimiento, y la otra, llamada “escuela alemana”, donde se fijan más en la parte del cuerpo dañada y les aplican un fármaco concreto para ésta. Basándonos en las respuestas de los entrevistados y en los fármacos que se pueden encontrar más hoy en día en las farmacias, concluimos que los entrevistados serían de la “escuela alemana”, ya que tratan a los pacientes por partes u órganos. Algunos de los fármacos a los que nos referimos, que son los que más utilizan los profesionales, son: Arnica® (antiinflamatorio), Sédatif® (para la ansiedad) y Oscillococcinum® (para estados gripales).

A los entrevistados también se les preguntaba si creían que se debería implementar la homeopatía en el plan de estudios de veterinaria. Las respuestas en general fueron que sí se debería, porque es una herramienta más para los veterinarios a la hora de tratar sus pacientes, y que luego pueden decidir si quieren utilizar esta herramienta o no. Aún así, los entrevistados que no creen que la homeopatía sea efectiva, no creen que se debería implementar.

El objetivo de la última pregunta de la entrevista era saber si los veterinarios y farmacéuticos entrevistados conocían la legislación acerca de la homeopatía. Los tres farmacéuticos y uno de los veterinarios la conocían. Se podría decir que en general los farmacéuticos conocen más la legislación que los veterinarios, aunque disponemos de un número de datos demasiado reducido como para hacer este tipo de extrapolaciones.



## CONCLUSIONES

Tras reunir toda la información y debatirlo entre las componentes del grupo, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

En nuestro caso todas las componentes del grupo, que hemos recibido una formación científica, estamos de acuerdo en que la toma de un **producto elaborado sin bases científicas y sin unos estudios esenciales para el resto de fármacos, no tiene un efecto curativo seguro y que por tanto su venta y distribución carece de moralidad.**

Creemos que hay cierta controversia en que ciertos profesionales del ámbito científico la utilicen y afirmen su eficacia a pesar de los valores y métodos aprendidos durante su formación. Por otro lado, la gente que no ha recibido una formación científica no conoce su funcionamiento y elaboración y por lo tanto se vería exacerbado el efecto placebo. Además, está demostrado que existe un componente psicogénico en un gran número de enfermedades y que por lo tanto el efecto placebo que ofrece la homeopatía podría tener en cierto modo un efecto curativo en las personas. No obstante, dudamos que este componente psicogénico exista en animales o niños muy pequeños.

Aún así, muchas personas afirman que este tipo de terapia les funciona, ya sea por un componente psicológico o no, y es por ello que sería contraproducente desaconsejarles su uso.

La homeopatía se puede utilizar de diversas maneras: algunas personas la emplean como terapia sustitutiva mientras que otros la complementan con la terapia alopática. También cabe decir que hay gente que la emplea como tratamiento profiláctico y otra como tratamiento curativo. En nuestra opinión, este tipo de productos no deberían sustituir un adecuado tratamiento farmacológico y/o quirúrgico.

Otro punto a destacar es el alto precio de los productos homeopáticos con respecto a los alopáticos, y es por eso que pensamos que el gobierno español ha cambiado la legislación para que estos productos se regulen dentro de la normativa estatal, lo que generaría muchos ingresos.

Quizás hoy en día la homeopatía no nos parece que tenga una base científica porque no alcancemos a comprender su funcionamiento real, por lo que no debemos descartar una mayor aceptación en el futuro, ya que la ciencia y la tecnología podrían desvelar sus misterios.

# **ANEXOS**

**ENTREVISTAS**

**ARTÍCULO CIENTÍFICO**

## ENTREVISTA 1 (anónima)

1. **Profesión:** Farmacéutico y químico.
2. **Estudios post-universitarios o cursos:** Máster en MBA (administración y dirección de empresas) y en química alimentaria.
3. **Tiempo de ejercicio en la profesión:** 28 años.
4. **¿Conoce la homeopatía?** Sí.
5. **¿Usted está a favor de su utilización?** Sí, aunque no creo del todo en su efectividad.
6. **Opinión de sus clientes:**
  - 6.1 **¿La solicitan?** Sí, bastante. Suelen ser el mismo tipo de personas.
  - 6.2 **¿Están satisfechos con los resultados?** Supongo que sí, ya vuelven a comprar el producto.
7. **¿Estaría a favor de implementar la homeopatía en el plan de estudios veterinarios?**  
No.
8. **¿Conoce la legislación que regula la homeopatía en España?** Sé que quieren hacer que se regule como cualquier otro medicamento. En Alemania y en Suiza está subvencionado por la Seguridad Social.
9. **Otros comentarios que desearía realizar:** Creo que deberían pasar los mismos controles que cualquier otro medicamento convencional, tanto en lo relacionado con la calidad del producto (recuerdo que una empresa que fabricaba productos homeopáticos ni siquiera utilizaba las GMP y tuvieron que cerrar) como en lo relacionado con estudios de efectividad.

## ENTREVISTA 2

1. **Nombre:** Jordi Arroyo Olcina.
2. **Profesión:** en los departamentos naturales de farmacias.
3. **Estudios post-universitarios o cursos en homeopatía:** Naturopatía, Acupuntura, Homeopatía, Esencias florales, Kinesiología.
4. **Tiempo de ejercicio en la profesión:** llevo trabajando 14 años con las diversas terapias naturales en los departamentos naturales de farmacias de referencia en Barcelona y Sabadell.
5. **¿Usted está a favor de la utilización de la homeopatía?** Sí, es una terapia complementaria a las tradicionales, sin efectos secundarios, útil tanto en patologías agudas como crónicas.
6. **¿En qué especies la ha utilizado?** Personas y perros de todas las edades, básicamente.
7. **¿Con qué fin?** Tratamiento de diversas dolencias, como problemas articulares, cardiológicos, respiratorios, digestivos, alérgicos o de comportamiento.
8. **¿Cuál diría que ha sido el índice de éxito?** Muy alto.
9. **Opinión de sus clientes:**
  - 9.1 **¿La solicitan?** Sí. Los pacientes, aunque al principio dicen desconocer el mecanismo de este tipo de terapias, acuden a ellas porque a sus amistades les ha funcionado. Aunque saben de la controversia que suscita la homeopatía, para ellos lo importante es que les funciona.
  - 9.2 **¿Están satisfechos con los resultados?** Sí, y todos repiten para los problemas iniciales y otros que pueden aparecer posteriormente.
10. **¿Estaría a favor de implementar la homeopatía en el plan de estudios veterinarios?** Debería ser un hecho implementar las terapias naturales en las Universidades ya que existe una demanda que no se puede pasar desapercibida.
11. **¿Conoce la legislación que regula la homeopatía en España?** Sí. Tristemente muy diferente a la de otros países de la UE. Nos deberíamos preguntar el porqué.
12. **Otros comentarios que desearía realizar:** Es importante conocer en profundidad la homeopatía, ésta es amplia y compleja. Su mecanismo de actuación, los diferentes tipos de dilución (DH, CH, LM: que significan y porque se utilizan unas u otras), los diferentes tipos de medicamentos (unitarios y complejos: sus diferencias y aplicaciones). A un perro no se le puede acusar de efecto placebo, ya que él no sabe que lo que le das es homeopatía.

### ENTREVISTA 3

1. **Nombre:** Raquel Tejedo.
2. **Profesión:** Farmacéutica.
3. **Estudios post-universitarios o cursos:** Farmacéutica experta en homeopatía (COFB).
4. **Tiempo de ejercicio en la profesión:** 18 años.
5. **¿Usted practica la medicina homeopática? Sí.**
  - 5.1 **¿La ha utilizado en animales? Sí,** en caballos y en perros.
  - 5.2 **¿Con qué fin? Para disminuir el estrés.**
  - 5.3 **¿Qué tipo de productos?: Sedatif®.**
  - 5.4 **Índice de éxito:** No lo puedo confirmar ya que no tengo muchos clientes que lo usen para sus animales y no me comentan los resultados.
6. **¿Cree que se debería implementar la homeopatía en el plan de estudios veterinarios? Sí,** definitivamente
7. **¿Conoce la legislación que regula la homeopatía en España? Sí.** Sé que ha cambiado y ahora se puede adquirir como un medicamento en farmacias, pero quizás vuelve a cambiar la legislación y será necesaria la prescripción.
8. **Otros comentarios que desee realizar:**

Con frecuencia utilizo la homeopatía conjuntamente con otros medicamentos convencionales. Una de sus mayores ventajas es que no interactúa y no tiene efectos secundarios.

#### ENTREVISTA 4

1. **NOMBRE:** Jorge Galindo
2. **Profesión:** Veterinario
3. **Estudios post-universitarios o cursos:** Ningún curso sobre homeopatía.
4. **Tiempo de ejercicio en la profesión:** 12 años.
5. **¿Usted practica la medicina homeopática?** Sí.
  - 5.1 **¿En qué animales lo ha utilizado?** Perros y gatos.
  - 5.2 **¿Con qué fin?** Complementaria a otros tratamientos.
  - 5.3 **¿Qué tipo de productos?** Traumeel®, Flores de Bach, Turmeric®
  - 5.4 **Índice de éxito:** Por sí solos no tienen efecto curativo, simplemente ayudan al tratamiento farmacológico.
6. **¿Sus clientes conocen la homeopatía?** Algunos.
7. **¿La solicitan?** No.
8. **Cuando utilizan la homeopatía en sus animales, ¿están satisfechos con los resultados?** La mayoría.
9. **¿Cree que se debería implementar la homeopatía en el plan de estudios veterinarios?** Sí, yo creo que es importante la formación en diferentes ámbitos. Todo lo que se pueda aprender debería ser bienvenido.
10. **¿Conoce la legislación que regula la homeopatía en España?** No.

## ENTREVISTA 5

1. **Nombre:** Ricard Córdoba
2. **Profesión:** Veterinario
3. **Estudios post-universitarios o cursos relacionados con la homeopatía:** Ninguno.
4. **Tiempo de ejercicio en la profesión:** 21 años
5. **¿Conoce la homeopatía?** Sí.
6. **En caso afirmativo, ¿usted está a favor de su utilización?** Conozco compañeros que la utilizan, pero yo no. Aunque creo que cada uno puede trabajar como quiera.
7. **Opinión de sus clientes:**
  - 7.1 **¿La solicitan?** De momento nunca me lo han solicitado.
  - 7.2 **¿Están satisfechos con los resultados?**
8. **¿Estaría a favor de implementar la homeopatía en el plan de estudios veterinarios?**  
No creo que sea tan importante como otras asignaturas, pero se podría mencionar en farmacología.
9. **¿Conoce la legislación que regula la homeopatía en España?** No.

## ENTREVISTA 6

1. **Nombre:** Teresa Rigau
2. **Profesión:** veterinaria especialista en reproducción.
3. **¿Qué formación has recibido en el campo de la homeopatía?** Aunque no soy homeópata, he realizado diversos cursos en este campo. Quiero resaltar que hay diferentes “escuelas” de homeopatía: una más purista que tratan al paciente en todo su conjunto, recopilando información desde su nacimiento. Pero yo soy más bien de la “escuela” alemana, que se fijan más en la parte del cuerpo que les falla y les doy un producto para curarlo. Sobretudo utilizo productos de empresas alemanas.
4. **¿Utilizas habitualmente la homeopatía para curar a tus pacientes? ¿En qué especies? ¿Para qué patologías? ¿En qué edades? ¿Sola o combinada con otros fármacos?**  
Sobre todo la utilizo para perros. Empecé a administrarla a recién nacidos y a hembras gestantes ya que no tiene efectos secundarios. Pero ahora la utilizo para muchas patologías y síntomas diversos, como por ejemplo la pseudogestación, retirada de la leche, problemas de comportamiento, estrés, problemas digestivos, de hígado, inflamaciones, dolor...  
La utilizo como tratamiento principal o secundario, lo que sea necesario para el paciente. No tengo ningún problema en utilizar antibióticos o cualquier otro fármaco necesario. Por ejemplo, con frecuencia asocio un antibiótico con un antiinflamatorio homeopático. Si el tratamiento no funciona, la cambio por otro; de todas formas, suele funcionar.  
En humanos también funciona muy bien, de hecho yo misma la utilizo. En medicina humana el principal uso es para pediatría.
5. **¿Cómo explicaría su funcionamiento?**  
Su mecanismo de acción es un tema energético o relacionado con la física cuántica, no está relacionado con la química. Con las dinamizaciones se le da fuerza a las moléculas. Como aún no se puede medir la energía de las sustancias de momento no se puede demostrar su funcionamiento. Pero funciona. Hay mucha gente que atribuye sus efectos al efecto placebo, pero se utiliza mucho en niños y en animales, por lo que el efecto placebo no existiría en estos casos.
6. **¿Conoces la legislación actual de la homeopatía? ¿Crees que es correcta? ¿Qué cambiarías?**  
Sí. Está aceptado en veterinaria por la OMS, por lo que se trata de un medicamento igual que los demás. Al principio estaba aceptado, pero la prohibieron en veterinaria en España durante la época de la BSE ya que en los productos homeopáticos hay sustancias de origen animal. De todas formas, debido a la fuerte presión ejercida por los pediatras, no se prohibió en humanos.